

teria, estableciendo la concordancia y unidad de pensamientos indispensable para su aplicación.

Los diversos ingresos que toca recaudar á la Administración principal de Rentas del Distrito, arrojan en los cuatro años de mi Administración un total de ..... \$ 8,354,863.08 cs., notándose un aumento progresivo que en el último año fué de ..... \$ 136,954;21 cs. respecto del anterior.

El considerable desarrollo del tráfico á consecuencia de las vías férreas que han ido á ligarse con las de los Estados Unidos, ha mejorado sensiblemente los ingresos de las aduanas. A cuarenta y nueve millones ascendió en el último año fiscal la exportación de productos nacionales; y si bien comparado este movimiento con el ejercicio anterior, resulta una disminución en la cantidad de moneda, esta baja ha sido ventajosamente compensada con la exportación de los demás artículos en una cantidad aproximadamente igual.

Entre las disposiciones administrativas que en los últimos cuatro años se han dictado en materia de Hacienda, merecen mencionarse la ley de 29 de Enero de 1885, sus ampliaciones y aclaraciones, la refundición en un solo cuerpo de la ley referida y de la de 15 de Septiembre de 1880, las reformas que ha ido exigiendo la tarifa, y numerosas disposiciones económicas que la práctica ha indicado y que se han expedido en su oportunidad. En cuanto al servicio aduanal hay que señalar la Ordenanza General de Aduanas de 24 de Enero de 1885, que comenzó á regir en 1º de Julio siguiente; la ley orgánica de la Gendarmería fiscal, expedida en 21 de Marzo del mismo año, y la nueva Ordenanza de Aduanas de 1º de Marzo de 1887, que es la vigente en la actualidad, y que ha sido bien recibida por el comercio.

El cambio efectuado en nuestra frontera del Norte por la conclusión de las vías férreas, exigía la organización, bajo otra forma, del servicio que prestaban los contrasguardos, y con este fin se creó la Gendarmería fiscal en los términos fijados por la citada ley de 21 de Marzo. De los informes rendidos por los comandantes de las zonas en que se halla distribuída dicha Gendarmería, se ve que los resultados han sido en general satisfactorios, lográndose en unas la casi extinción del contrabando, y en otras una notable disminución de esas operaciones fraudulentas.

Mejora de verdadera importancia ha sido la conclusión de la nueva Aduana en Tlaltelolco, que al comenzar mi período constitucional sólo tenía construídos los salones indispensables para el despacho, y algunos almacenes, hallándose muy lejos de poseer las condiciones exigidas para el extenso servicio que iba á desempeñar desde el momento en que los trenes de todos los ferrocarriles que llegan á la capital, tuvieran que descargar en su recinto. El Gobierno tomó el mayor empeño en continuar las obras de construcción, logrando que á mediados del presente año quedase el edificio terminado y provisto de los muebles necesarios.

Han continuado funcionando en la ciudad de México los Bancos Nacional, Hipotecario y de Londres. Este último legalizó su existencia, obteniendo del Banco de Empleados el traspaso de su concesión, y el Hipotecario se reformó en Septiembre último en un sentido conveniente á sus intereses y á los del público. En cuanto á los Bancos que funcionaban en Chihuahua por concesión de la Legislatura de aquel Estado, celebróse en Mayo de este año un arreglo con los llamados "Mexicano" y "Minero." En dicho arreglo se limitó la emisión y circulación de billetes, y se procuró garantizar los intereses del público estableciendo un fondo de reserva y un funcionario que, en nom-

bre del Gobierno, inspeccione las operaciones de aquellos Bancos. Respecto de los que llevan los nombres de "Hidalgo" y "Santa Eulalia," se mandó que se cerrasen dentro de un plazo prudente, porque su modo de ser no podía conciliarse con la legislación bancaria del país.

Lo expuesto patentiza el considerable camino andado para el arreglo de la Hacienda pública, pudiendo decirse que nos hallamos cerca de la solución de ese difícil problema, que ha formado el escollo en que han ido á estrellarse las administraciones mejor intencionadas. Dos hechos muestran con toda evidencia el feliz éxito que han alcanzado los afanes del Ejecutivo: el crédito nacional ventajosamente restablecido en el extranjero, y la escala ascendente en que han ido las rentas públicas. Este último hecho se encuentra comprobado por las siguientes cifras: en el año fiscal de 1886 á 87 llegaron dichas rentas á treinta y un millones de pesos, ofreciendo un aumento de tres millones sobre los ingresos del año precedente (1885 á 86) y superando al de 1882 á 83, que había sido el de mejores productos en nuestra historia hacendaria. La recaudación en efectivo, verificada en el último año económico (1887 á 88), presenta un total de \$ 32,508,564.

Altísima misión desempeña el Ejército en los pueblos civilizados, puesto que deposita la fuerza armada de la sociedad, siendo el guardián vigilante de las instituciones y de la paz pública, lo mismo que de la integridad y del decoro de la Nación. Desde que por primera vez ocupé la Presidencia de la República, se inició la reforma en este importante ramo de la Administración, tomando por punto de partida las necesidades del país, el espíritu de nuestro sistema político, y los progresos que el arte de la guerra ha alcanzado en las naciones más adelantadas. La reforma tenía que ser lenta, pues debían precederle estudios científicos sobre todos los ramos que comprende este servicio, allanando al mismo tiempo los obstáculos que se presentasen en la práctica; pero tales dificultades no fueron parte á desalentar al Gobierno en una obra á la cual consagró toda la atención que merecía.

Promulgado en 12 de Diciembre de 1884 el decreto por el cual el Congreso de la Unión otorgó al Ejecutivo facultades para el arreglo del Ejército y Armada Nacional, se publicaron en 31 del mismo mes las más urgentes reformas del Código de Justicia Militar; en Enero de 1885 se expidió el plan de estudios de las materias que deben cursar en la Escuela teórico-práctica de Artilería los jefes y oficiales que se encuentran en el Depósito; en 3 de Febrero se suprimió el Cuerpo de Administración militar, restableciéndose en la Tesorería General la Sección 3ª, de que antes se ha hablado, y el 24 de Agosto del mismo año se fijaron los casos en que los jefes y oficiales en depósito pudieran servir de jueces instructores cuando se creyese conveniente, y se prohibió la internación de armas y municiones de guerra sin previa autorización de la Secretaría del ramo, aun cuando viniesen destinadas á los Gobiernos de los Estados. Además, en 11 de Febrero de 1886, prevínose á los jefes de reemplazos que no los consignasen á los cuerpos que tuviesen su fuerza completa ni á cuerpos determinados, sino que los pudiesen á disposición de los jefes de las zonas militares para que éstos los distribuyesen conforme á los reglamentos respectivos. Persuadido, por otra parte, de que todo lo que sea un estímulo para el soldado tiene que refluir en la moralización del Ejército, expidió el Ejecutivo el decreto de 1º de Marzo de 1885, por el cual derogó el art. 44 de la Ordenanza y el art. 19 del decreto de 28 de Junio de 1881 sobre organización general del Ejército, previniendo que los soldados que cumplan el tiempo de su enganche, reci-

ban una gratificación al retirarse del servicio, recompensa que se hace extensiva á los soldados que se den de baja por enfermedad que no implique retiro, y una cantidad doble á los que, cumpliendo su término, vuelvan á engancharse.

A reserva de estas medidas, el Ejecutivo ha trabajado en fijar las bases legales sobre que debe hacerse la recluta, y en reglamentar las matrículas de mar, cuya inscripción, modificada desde 1857, no daba á nuestra Marina el personal que hoy necesita. Con objeto de llenar estos vacíos, se expidieron en la Administración anterior la Ley General de Organización del Ejército, la Ordenanza General y el Código Militar; faltaban, sin embargo, los reglamentos especiales para constituir los cuerpos de Infantería, de Caballería y de Artillería; y haciendo notar la práctica defectos y contradicciones en varios artículos de la Ordenanza y del Código, nombráronse comisiones de jefes entendidos para que estudiasen los cambios que hubieran de hacerse en las leyes mencionadas, y formasen los reglamentos que debían ser su complemento.

Las comisiones desempeñaron satisfactoriamente su encargo; redactóse el proyecto general de reorganización de todos los servicios en el ramo de Guerra; hicieron las reformas necesarias en la Ordenanza y en el Código Militar, y se formaron los reglamentos de maniobras para la Infantería y Caballería, así como el del Colegio Militar, establecimiento que tanto ha contribuido á los progresos de la ciencia de la guerra en nuestro país.

El Ejército consta actualmente de 16 Generales de División, 84 de Brigada, 1,205 jefes, 2,566 oficiales y 29,367 individuos de tropa; cifras que expresan con ligeras diferencias el mismo efectivo que existía en Diciembre de 1884.

Desde principios de 1885 se pusieron en movimiento la Maestranza Nacional de Artillería y la Fábrica de Armas, donde se construye con grande economía el armamento nuevo y las municiones necesarias para armas portátiles, así como proyectiles de cañón de todos los sistemas que tiene nuestro Ejército. Se han llevado á cabo importantes reformas en la Fábrica de Pólvora, con objeto de obtener la mayor producción posible, y se han hecho venir del extranjero máquinas y herramientas para impulsar los trabajos de la Maestranza.

El Depósito de Jefes y Oficiales ha sido objeto de especial atención por parte del Ejecutivo, quien no obstante las escaseces del Erario, ha atendido debidamente á jefes y oficiales ameritados, que durante largos años han combatido en defensa de la patria.

Conforme al reglamento de la Secretaría de Guerra, el Departamento de Ingenieros tiene á su cargo los servicios relativos al Colegio Militar, al Batallón de Ingenieros, á las obras de fortificación en general y á las reparaciones de los edificios militares.

Uno de los planteles más notables de la República es el Colegio Militar, pudiendo asegurarse que se encuentra á la altura de los mejores establecimientos de esta especie por su buena organización, por el aprovechamiento de los alumnos, y por la completa dotación que en libros, instrumentos y útiles, tienen sus clases. El programa de la enseñanza abarca todas las materias complementarias de la ciencia de la guerra, á cuyo fin se han establecido nuevas cátedras, aumentándose á 57 el número de profesores que en 1884 era de 40. En el último año escolar salieron de dicho Colegio 182 alumnos para el Ejército, y 26 que terminaron su carrera ingresaron á los cuerpos facultativos.

Fuera de las labores que en la Secretaría de Guerra tiene encomendadas por su

reglamento, el Cuerpo Especial de Estado Mayor dirige otras obras de grande y notoria utilidad. Entre ellas debo señalar los trabajos de las comisiones geográfico-exploradoras, que durante los últimos cuatro años se han ocupado en levantar la Carta General de la República, habiendo recorrido los Estados de México, Hidalgo, Querétaro, Morelos, Guerrero, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Tamaulipas, San Luis Potosí, Nuevo León y Sonora. Desde 1886 quedaron terminadas la parte astronómica y la topográfica del Estado de Puebla, cuyas cartas verán la luz próximamente.

La sección naturalista ha explorado los Estados de Puebla, Morelos, Tlaxcala y algunos Distritos de México, Guerrero, Oaxaca y Veracruz. Ha formado las cartas geológicas de los alrededores de Puebla y Tehuacán; ha hecho el ensaye de minerales, preparando ejemplares de plantas y acopiado datos sobre su distribución, para arreglar las cartas especiales. En Tacubaya se ha establecido un Museo de Historia Natural provisto de extensas colecciones, fuera de las que se han entregado á los colegios nacionales.

Además de los Estados Mayores Facultativos de las Zonas Militares, situáronse Comisiones de deslinde de terrenos en Veracruz, Zacatecas, Coahuila y Michoacán, y una de Estadística y Meteorología en Puebla, enviándose otra al Estado de Sonora con objeto de proceder á la reorganización de los pueblos establecidos en las márgenes de los ríos Yaqui y Mayo.

Mucho tiene que aguardar la República de todos estos trabajos; pues lo que más importa á un pueblo, es conocer sus propios recursos, los elementos naturales con que cuenta, poniéndose de esta manera en posesión de datos seguros, que en gran manera aprovechan á la agricultura, á la industria y al comercio.

Varias son las disposiciones que el Gobierno ha dictado como bases para ir formando una marina, tal cual debe ser la de un país que se encuentra en las condiciones de México, ampliando con este motivo la enseñanza náutica en el Colegio Militar, y creando á la vez escuelas prácticas para los alumnos que terminan sus estudios teóricos.

En 15 de Diciembre de 1886 se publicó el decreto de organización de la Armada, determinando las equivalencias que correspondían en el Ejército á los jefes, oficiales y tripulación de ella. La Escuela Náutica de Mazatlán se encuentra establecida á bordo del "México," y la de Campeche en tierra. Los resultados obtenidos en ambas son favorables, pudiendo asegurarse que un 80 por 100 de los alumnos allí formados, han ingresado en calidad de pilotos á la marina mercante. Las Capitauías de puerto, en ambos litorales, se encuentran dotadas del personal correspondiente, y desempeñan con regularidad las funciones que la ley les encomienda.

Siendo un hecho plausible el estado de paz que guarda la República, muy poco tendré que decir sobre operaciones militares. Las más importante de éstas, fué la campaña emprendida en Sonora con motivo de la sublevación de los indios yaquis y mayos. Encomendada su dirección á jefes inteligentes y conocedores del teatro en que tenían que obrar, el resultado fué de todo punto satisfactorio: las tribus rebeldes se sometieron al Gobierno, y la Comisión de Ingenieros enviada para determinar y deslindar la propiedad de terrenos, ha podido ejecutar tranquilamente un trabajo que asegurará la paz y el bienestar de aquellos pueblos.

Algunas irrupciones de bárbaros en los Estados fronterizos han sido prontamente reprimidas, lográndose igualmente la destrucción de gavillas de malhechores que infestaban la región montañosa de Sinaloa y Durango. En Yucatán, el Batallón de Colo-

nias, que ha prestado tan buenos servicios en aquel Estado y el de Campeche, hizo replegar á los indios sublevados que en son de guerra avanzaron en principios de 1886, hacia la villa de Peto. No tuvo mejor éxito, para sus autores, una sublevación ocurrida en el Territorio de Tepic; pues habiendo ido fuerzas federales á restablecer el orden, los insurrectos se vieron obligados á desbandarse. Disturbios locales, en varios puntos de los Estados, han terminado pronto, sin comprometer seriamente la paz pública, siendo de advertir que ninguno de ellos ha tenido significación política de trascendencia.

La reseña que precede dará una idea exacta de los trabajos que en los últimos cuatro años se han llevado á cabo para preparar la situación actual del país; pronto se publicará una serie de documentos en que podrán ver esos trabajos en todo su pormenor los que quieran conocerlos á fondo. Por ahora debo concluir, concretando en breve resumen el pensamiento capital que me ha guiado en mi marcha administrativa.

Conquistados los grandes principios que informaron la Revolución mexicana desde que hizo su primera aparición en el pueblo de Dolores; destruidos los obstáculos que dificultaron su marcha, y no siendo ya posible el restablecimiento de intereses y sistemas que quedaron relegados á la historia, se han extinguido las causas de aquellos grandes trastornos que mantenían á la sociedad en constante desequilibrio, sin lograr establecer nada que fuese duradero, nada que pudiese resistir el choque de las tempestades revolucionarias.

El advenimiento de la paz ha sido natural consecuencia de antecedentes que se hallan al alcance de todos. Al abrigo de un sentimiento general y profundo, de una convicción que descansa en larga y dolorosa experiencia, poco ha necesitado, para mantenerse, del auxilio de la fuerza, porque ha sido el fruto espontáneo de la evolución á que tenía que llegar forzosamente un pueblo joven, después de luchar sin tregua por elevar su condición al nivel de sus aspiraciones.

El Ejecutivo ha seguido la corriente de ideas y sentimientos que animan á la sociedad mexicana. Su política se ha reducido á obrar conforme á los preceptos legales, y haciendo á un lado las cuestiones que en la actual situación habrían de degenerar en odioso personalismo, se ha dedicado empeñosamente á reorganizar todos los ramos de la Administración pública, convencido de que por ese camino favorecía el progreso nacional y apresuraba el momento de recoger los frutos á que tiene derecho un pueblo que ha labrado su propio destino.

Siendo el Gobierno, por su misma naturaleza, el representante de la Nación, á él están confiadas la guarda de los intereses comunes y la seguridad de los ciudadanos. Pero no le sería posible cumplir con esa elevada misión sin que la autoridad que ejerce en la órbita trazada por la ley, no fuera una verdad en la genuina significación de la palabra. La consecución de este fin, que envolvía el hecho de su misma existencia, sólo podía obtenerse contando con los medios necesarios para que los diversos resortes de la máquina administrativa funcionasen con regularidad, y de aquí los esfuerzos por reorganizar la Hacienda, por restablecer el crédito de la Nación en el extranjero, bases fundamentales sin las que no habría sido posible dar un solo paso para realizar los propósitos que han formado su programa. De esta manera ha podido el Gobierno hacer eficaz el cumplimiento de los más altos deberes que le incumben, manteniendo la respetabilidad de la República en el exterior, y asegurando las garantías á que tienen derecho los habitantes de un país civilizado, sean cuales fueren su clase y condiciones.

Sin intentar sustituir la acción oficial á la de los individuos, el Gobierno ha de-

jado á esta última toda la latitud que le es propia en un pueblo regido por instituciones democráticas; pero no poseyendo aún, por circunstancias bien conocidas, la energía de que da muestras en otras naciones, se han promovido las mejoras adecuadas al desenvolvimiento de esa acción, que sólo puede despertarse al contacto de los progresos, que tanto en el orden intelectual como en el material, ha conquistado la civilización moderna.

Las condiciones especiales de nuestro país exigían, por lo mismo, un impulso poderoso en cuanto fuese dable, para que el caudal de conocimientos adquiridos encontrase allanado el camino de su aplicación práctica, y á este fin se ha enderezado el doble empeño en propagar la instrucción pública y en llevar á término grandes obras materiales, favoreciendo por estos medios el desarrollo simultáneo de los elementos que constituyen la vida social. El Ejecutivo cree no haberse equivocado al iniciar este movimiento que abre nuevos horizontes y señala objetos reales á la actividad de cada uno; y el ensanche que ya se advierte en las transacciones mercantiles, lo mismo que en los trabajos industriales, á cuyo frente figura la minería, hacen presagiar los resultados de una evolución que traerá consigo el engrandecimiento y la prosperidad de la Patria.

Yo no presumo, como antes he dicho, de haber acertado en todos y cada uno de mis actos; mas creo poder afirmar que los errores en que haya incurrido no son de tal naturaleza que perjudiquen al pensamiento general que me ha servido de norma, y que se reduce á dar á la Administración la fuerza y consistencia que los intereses sociales demandan, poniéndola en aptitud de favorecer el desarrollo armónico de esos intereses, puesto que el mejor uso que de su autoridad puede hacer un Gobierno democrático, es interpretar la voluntad nacional, satisfaciendo sus necesidades y secundando sus nobles aspiraciones.

Tal es el camino que, sin desviarme, he seguido desde que el voto de mis compatriotas me elevó á la Primera Magistratura de la República; así he creído corresponder á ese voto que constituye la mayor honra del ciudadano en una democracia. Al cooperar en el círculo de mis atribuciones constitucionales á esa obra de regeneración social y económica, yo no he hecho más que cumplir con un deber inherente á la posición que he ocupado, aspirando sólo á que México recoja el premio de sus heroicos sacrificios, á que vea realizadas, en el seno de la paz, las esperanzas que acariciaba en medio del fragor de los combates, y que formaron el bello ideal de los Padres de la Independencia y de la Libertad de nuestra Patria.

México, Noviembre 30 de 1888.—*Porfirio Díaz.*

~~~~~

**Informe del C. General Porfirio Díaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á sus compatriotas, acerca de los actos de su Administración en el periodo constitucional de 1º de Diciembre de 1888 á 30 de Noviembre de 1892.**

Llamado nuevamente en 1888 al Poder Ejecutivo de la República por el voto del pueblo mexicano, me creo en el deber de dar cuenta á la Nación de mis actos administrativos, como lo he hecho en ocasiones semejantes, para que al juzgarlos ésta en su inapelable criterio, valore el desarrollo de los elementos nacionales que ha favore-